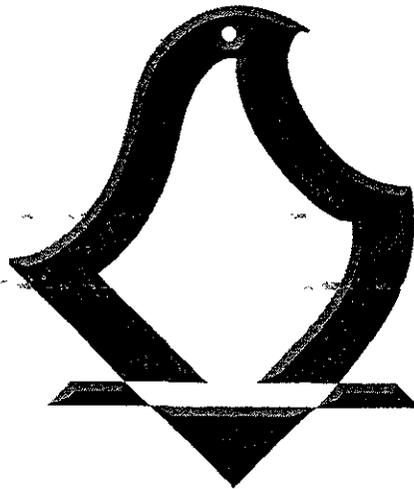


COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR
EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TERCER INFORME TRIMESTRAL

DE ACTIVIDADES



IEDF

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Junio-Agosto 2007



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

JUNIO-AGOSTO 2007

CONTENIDO		Pág.
	RESUMEN EJECUTIVO	2
	INTRODUCCIÓN	3
	I. MARCO LEGAL	4
	II. SESIONES	10
	2.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN	
	2.2 RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN	
	III. ACUERDOS	15
	3.1 RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN	
	3.2 RELACIÓN DE ACUERDOS AGRUPADOS POR ASUNTO	
	3.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	
	IV. ACTIVIDADES DESTACADAS	15



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión Provisional, durante el tercer trimestre de dos mil siete se reunió para sesionar en dos ocasiones de manera ordinaria, asimismo, en el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

- A. Presentación a los integrantes de la Comisión Provisional, de los documentos de trabajo denominados: a) Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado), y b) Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- B. Reunión de trabajo de los asesores de los Consejeros integrantes de la Comisión del rubro, para analizar y discutir el documento denominado Propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana (documento de trabajo a manera de articulado).
- C. Dos reuniones de trabajo de los integrantes de la Comisión Provisional, los días diecisiete y veinticuatro del mes de julio del año en curso, cuyo objeto fue analizar, en la primera, la parte relativa a los instrumentos de participación ciudadana y en la segunda, la figura de los órganos de representación, reuniones a las que, incluso, se invitó a los asesores de los demás Consejeros no integrantes de la Comisión, a efecto de que expusieran sus comentarios sobre los documentos denominados *Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado)* y *Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal presentados durante la quinta sesión ordinaria.*
- D. Presentación del documento denominado: *Propuesta de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.* Dicho documento fue integrado con las propuestas planteadas en los foros organizados por esta Comisión, en coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las consultas internas celebradas con el personal del propio Instituto y con opiniones de especialistas en la materia, buscando en todo momento, incorporar elementos, que permitan resolver los problemas técnico operativos en la aplicación de la ley.

Estos aspectos, atienden a lo señalado en el acuerdo de creación de la Comisión Provisional, en virtud de que éste mandató la elaboración de propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, con el objeto de someterlas a la consideración del



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU
CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

Consejo General de este Instituto y enviarlas al órgano legislativo local del Distrito Federal.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU
CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE
REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe, tiene como propósito cumplir con lo dispuesto con el último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, mediante el cual la Comisión Provisional informa de sus labores en el trimestre junio-agosto del año en curso.

Refiere las actividades realizadas a lo largo del periodo trimestral, las cuales consisten en: sesiones efectuadas, así como la relación de acuerdos por sesión (agrupados por asunto y el seguimiento de los mismos).

Finalmente contempla un apartado de actividades destacadas de la Comisión Provisional, en el que se desarrollan las acciones más sobresalientes en este periodo.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

I. MARCO LEGAL

De conformidad con el artículo 62 del *Código Electoral del Distrito Federal*, el Consejo General podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para tareas específicas, a las cuales el Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo que requieran para el cumplimiento de las labores que se les hayan encomendado.

Asimismo, establece que las Comisiones Provisionales se integran por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su presidente y señala que las Comisiones Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores.

El artículo 64 del mismo ordenamiento legal determina que para crear una Comisión Provisional, el Consejo General establecerá en el Acuerdo respectivo, el objeto de la misma, el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado el cual no podrá exceder de un año improrrogable.

En atención de lo expuesto, el nueve de noviembre del año dos mil seis, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó el acuerdo identificado ACU-337-06, mediante el que se crea la *Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

Por su parte, el artículo 16 del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, establece que las Comisiones



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

Provisionales deben elaborar un programa de trabajo conforme a su objeto y que tendrán la obligación de rendir un informe al Consejo General, al término de su gestión, en el entendido de que tal reporte es independiente de los demás que regula el Código Electoral del Distrito Federal a que están obligadas a rendir las Comisiones.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

II. SESIONES

La Comisión Provisional, celebró dos sesiones ordinarias, entre los meses de junio y agosto del año en curso, en los términos que a continuación se detalla:

SESIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS	FECHA	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN
Quinta Ordinaria	5	4	9 julio	11:45	12:25	40 minutos
Sexta Ordinaria	4	2	30 agosto	12:20	12:28	08 minutos

ESTADÍSTICAS

Sesiones	2
Total Asuntos	9
Promedio de Asuntos/Sesión	4.5
Total de Acuerdos	6
Promedio de Acuerdos/Sesión	3
Duración Total de las Sesiones	48 minutos
Duración Promedio/Sesión	24 minutos
Tiempo Promedio/Asunto	5 minutos 20 segundos
Minutas	4
Informes	1

Notas: Las estadísticas corresponden exclusivamente al periodo que se reporta.

2.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Sesión	Néstor Vargas Solano	Gustavo Anzaldo Hernández	Fernando José Díaz Naranjo
Quinta Ordinaria	✓	✓	✓
Sexta Ordinaria	✓	✓	✓

SESIÓN	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CONVERGENCIA	PNA	PACS
Quinta Ordinaria	✓	✓	✓		✓		✓	✓
Sexta Ordinaria	✓					✓	✓	✓





COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

2.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN

SESIÓN	ASUNTOS
QUINTA ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de la minuta 05/07. 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del rubro. 4. Presentación de los documentos de trabajo denominados: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado), y ▪ Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. 5. Asuntos Generales.
SEXTA ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día. 2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de la minuta 06/07. 3. Presentación del documento denominado: <i>Propuesta de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</i> 4. Asuntos Generales



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

III. ACUERDOS

En este apartado se presenta la relación de acuerdos agrupados por sesión, asunto y el seguimiento de los mismos. En el periodo que se reporta se tomaron 6 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 62, párrafo séptimo del *Código Electoral del Distrito Federal*.

3.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
QUINTA ORDINARIA	CPLPCDF-018-07	Unanimidad
	CPLPCDF-019-07	Unanimidad
	CPLPCDF-020-07	Unanimidad
	CPLPCDF-021-07	Unanimidad
SEXTA ORDINARIA	CPLPCDF-022-07	Unanimidad
	CPLPCDF-023-07	Unanimidad

3.2. RELACIÓN DE ACUERDOS AGRUPADOS POR ASUNTO

ACUERDOS	
CPLPCDF-018-07	Se aprueba el proyecto de minuta 05/07, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria.
CPLPCDF-019-07	Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, a efecto de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.
CPLPCDF-020-07	Se aprueba fijar un plazo de quince días naturales para que se emitan comentarios sobre los documentos denominados "Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado)" y "Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" presentados durante la quinta sesión ordinaria de la Comisión, en el entendido de que durante tal lapso, inclusive, se efectuarán dos reuniones de trabajo, los días diecisiete y veinticuatro del mes y año en curso, a las diecisiete horas, cuyo objeto es analizar, en la primera, la parte relativa a los instrumentos de participación ciudadana y en la segunda, la figura de los órganos de representación, reuniones a las que podrán asistir asesores de los demás Consejeros integrantes del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, a efecto de exponer comentarios.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS

CPLPCDF-021-07	Se aprueba remitir a los demás Consejeros integrantes del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, los documentos denominados "Propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado)" y "Lineas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", con el fin de que emitan sus comentarios dentro de un plazo de quince días naturales.
CPLPCDF-022-07	Se aprueba el proyecto de minuta 06/07, correspondiente a la quinta sesión ordinaria.
CPLPCDF-023-07	Se aprueba tener por recibido el documento denominado: <i>Propuesta de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal</i> , otorgándose un plazo para que los Consejeros, así como los representantes de los Partidos Políticos envíen a la misma y por escrito respecto de dicho documento; el plazo vence el seis de septiembre de 2007, en el entendido de que esta Comisión sesionará el día siete del mismo mes y año. Se emitirá un oficio dirigido a los Consejeros y a los representantes de los Partidos Políticos para comunicarles la presente determinación.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En este apartado se muestran las acciones efectuadas por parte de la Comisión Provisional a fin de dar cumplimiento a los acuerdos, así como las respuestas que las diferentes áreas presentan a las solicitudes realizadas.

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL DEL ACUERDO
CPLPCDF-018-07. Se aprueba el proyecto de minuta 05/07, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria.	Se remitieron mediante oficio a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo y al Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la información pública el 9 de julio de 2007.	Actividad desahogada.
CPLPCDF-019-07. Se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana, a efecto de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.	Se envió mediante oficio número OFICIO NO. IEDF/CPLPCDF/205/2007, de nueve de julio del año en curso, a la Secretaría Ejecutiva para que se incorporara en el orden del día de la siguiente sesión de Consejo General.	Actividad pendiente por desahogar.
CPLPCDF-020-07. Se aprueba fijar un plazo de quince días naturales para que se emitan comentarios sobre los documentos denominados "Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado)" y "Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" presentados durante la quinta sesión ordinaria de la Comisión, en el entendido de que durante tal lapso, inclusive, se efectuarán dos reuniones de trabajo, los días diecisiete y veinticuatro del mes y año en curso, a las diecisiete horas, cuyo objeto es analizar, en la primera, la parte relativa a los instrumentos de participación ciudadana y en la segunda, la figura de los órganos de representación, reuniones a las que podrán asistir asesores de los demás Consejeros integrantes del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, a efecto de exponer comentarios.	Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con los integrantes de la Comisión Provisional, a las que se invitó a participar a los asesores de los consejeros que no forman parte de la misma, los días diecisiete y veinticuatro de julio del año en curso.	Actividad desahogada.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
<p>CPLPCDF-021-07. Se aprueba remitir a los demás Consejeros integrantes del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, los documentos denominados "Propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado)" y "Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", con el fin de que emitan sus comentarios dentro de un plazo de quince días naturales.</p>	<p>Se remitieron los documentos relativos, a los Consejeros que no son integrantes de la Comisión Provisional, para su estudio y análisis.</p>	<p>Actividad desahogada</p>
<p>CPLPCDF-022-07. Se aprueba el proyecto de minuta 06/07, correspondiente a la quinta sesión ordinaria.</p>	<p>Se remitieron mediante oficio a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo y al Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la información pública el 30 de agosto de 2007.</p>	<p>Actividad desahogada</p>
<p>CPLPCDF-023-07. Se aprueba tener por recibido el documento denominado: <i>Propuesta de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal</i>, otorgándose un plazo para que los Consejeros, así como los representantes de los Partidos Políticos envíen a la misma y por escrito respecto de dicho documento; el plazo vence el seis de septiembre de 2007, en el entendido de que esta Comisión sesionará el día siete del mismo mes y año. Se emitirá un oficio dirigido a los Consejeros y a los representantes de los Partidos Políticos para comunicarles la presente determinación.</p>	<p>Se recibieron observaciones por escrito de la oficina del Consejero Presidente, Isidro H. Cisneros Ramírez, de los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo, Gustavo Anzaldo Hernández y de la Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México.</p>	<p>Se analizaron las propuestas planteadas, con la finalidad de incorporar las procedentes.</p>



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

IV. ACTIVIDADES DESTACADAS

A continuación se indican, en forma sucinta las actividades sustantivas, correspondientes al período que se informa:

- Elaboración y presentación del Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión Provisional.

Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal, al informarse del período trimestral marzo-mayo.

En este trimestre la Comisión del rubro, sesionó en dos ocasiones de manera ordinaria, y además sus integrantes asistieron a reuniones informales de trabajo bajo la óptica de atraer mayores elementos para el estudio de la norma.

Asimismo, los Consejeros Electorales establecieron como un aspecto primordial, el intercambio de puntos de vista con académicas con la finalidad de conocer sus opiniones sobre la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por otro lado, se colaboró en la organización y convocatoria del *Tercer Foro La Participación Ciudadana en el Distrito Federal, análisis y discusión de los órganos de representación ciudadana y la Asamblea Ciudadana.*

Finalmente, con el objeto de allegarse de mayores elementos de análisis, se consultó a los titulares de las direcciones ejecutivas y



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

unidades técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, con el propósito de perfeccionar los resultados de la consulta verificada en el mes de febrero del presente año.

- Reunión de trabajo de los asesores de los Consejeros integrantes de la *Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

Esta actividad, como se puede suponer se circunscribió a analizar y discutir el documento denominado *Propuestas de Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (documento de trabajo a manera de articulado)*, con la finalidad de concentrar propuestas retomadas en los foros y las consultas internas ya mencionadas. El documento que se sometió al juicio de las oficinas de los Consejeros integrantes de la Comisión del rubro, con la doble finalidad de reportar los avances de la Comisión y presentar opciones preliminares del documento final de la misma tripartita.

En la reunión se señaló la pertinencia de reencauzar el análisis correspondiente a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, atendiendo, desde luego, los planteamientos recogidos en los ámbitos de consulta, pero con el énfasis, de lograr una propuesta en formato de líneas generales.





COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

- Formulación y presentación de las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en forma de articulado y líneas generales.

De las actividades realizadas por la Comisión, se construyeron estos dos documentos, los cuales fueron sometidos al análisis y discusión de los Consejeros integrantes de Comisión Provisional. Así, el primer documento, se elaboró en formato de articulado, el segundo documento es un planteamiento de líneas generales.

Con relación al segundo documento referido, el Presidente de la Comisión, manifestó que sería lo más conveniente, que pudiera remitirse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, coincidiendo con los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo.

Al respecto, se estableció un plazo de quince días para revisarlos y analizarlos, es decir un lapso para que se remitieran a la Presidencia de la Comisión, las observaciones de los integrantes de la Comisión Provisional y representantes de los partidos políticos, a fin de que en posterior reunión pudieran analizarse e incorporarse a un documento final.

- Elaboración y presentación del documento denominado: *Propuesta de Reformas a la Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal. (Líneas Generales).*



COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

Con fecha treinta de agosto del año en curso, se sometió a consideración el documento referido a los integrantes de la Comisión Provisional, con el propósito, de que los integrantes de la Comisión pudieran enriquecer el contenido del mismo, con la formulación de sus observaciones; y así pudiese enviarse al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el Proyecto de Propuesta de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que se presenta en cumplimiento del artículo 62, último párrafo del *Código Electoral del Distrito Federal*, fue aprobado por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2007, mediante acuerdo CPLPCDF-025-07, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe


MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN